

Covenios Vigentes

# SERVICIOS DE SEPELIO



## Funeraria San Cayetano

Avda. Cacique Lambaré N° 1335

Tel: 0985785706 / 0984136976 / 0971171719 / 0981604946

• **Servicio estandar sin costo para el socio**



## Jardín de la Paz (Central y Sucursales)

Tel: 021 626 7000

• **Servicio estandar el socio abona Gs. 3.000.000**

• **Servicio super media el socio abona Gs 4.000.000**



## Funeraria de Jesús

Nanawa esq. 12 de Junio - Lambaré

Tel: 0981 249 969 / 0981 646 441

• **Servicio estándar sin costo para el socio**



## Funeraria Vázquez e Hijos

Ita Ybate N° 1875 casi Mayor Fleitas - Asunción

Teléfonos: 0985 166 959 / 021 303 224

• **Servicio estándar sin costo para el socio**



## Funeraria Marrudi

Av. Cacique Lambaré casi Juana de Lara

Tel: 0981 562 279 / 021 290 636 / 021 299 380

• **Servicio estándar sin costo para el socio**



## Funeraria Trascender

Av. Manuel Ortiz Guerrero N 1683 c/ Eucalipto

Teléfono 0982333211 / 0986555178

• **Servicio estándar sin costo para el socio**

Para acceder a la cobertura, el socio debe estar al día en todas sus obligaciones societarias

# Importante:

- Se debe llamar a la funeraria la cual elija (Atención las 24 horas), solicitar la cobertura identificándose como Socio de la Cooperativa.
- La cobertura de sepelio es estándar y si uno desea un servicio superior debe acordar con la empresa funeraria, asumiendo la diferencia de costo.
- El socio o la persona que solicite el servicio debe firmar un pagaré según se establece como procedimiento en el reglamento de solidaridad.
- El pagaré que firmó el socio o la persona solicitante, luego de culminar el proceso de gestión por el servicio de sepelio y aprobado por el Comité de Solidaridad puede retirar de la casa central de la Cooperativa Lambaré.

**OBS:** Las coberturas mencionadas están sujetas a la aprobación del Comité de Solidaridad según escala de cobertura vigente conforme al Reglamento de Solidaridad.

**MÁS INFO:** 021 919 1000 | [www.lambare.coop.py](http://www.lambare.coop.py)

